



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Viernes 23 de Abril de 2021- N°1139



Testeos en lugares estratégicos:

TESTEAR, AISLAR Y VACUNAR: LAS BASES DEL CUIDADO SANITARIO EN GOYA

El área de Epidemiología y APS Municipal llevan adelante testeos masivos en forma conjunta con el Hospital Regional Goya. Estos testeos realizados en el centro de la ciudad se efectúan también en diferentes barrios, estratégicamente designados.

Registro de la Propiedad Intelectual N° 16. 050.Ley N° 3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N° 2.498 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los Boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



EFEMÉRIDES DEL DÍA

23 DE ABRIL

1804 – Rafael de Sobremonte, intendente de Córdoba, asume interinamente el virreinato del Río de la Plata; el 6 de octubre recibirá el nombramiento definitivo.

1827 – Juan Galo Lavalle derrota a las fuerzas del imperio del Brasil en la Batalla de Camacuã.

1884 – Eduardo Casey funda Venado Tuerto.

1973 – Se sanciona la Ley 20.296, que da origen a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad

Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: [Municipalidad de Goya](https://www.facebook.com/MunicipalidaddeGoya)

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y
15:00 a 18:00



Goya 23-04-2021

Informe Sanitario “Hospital Regional Goya”

-560 CASOS ACTIVOS

-50 Casos Positivos en las últimas 24 hs.

-3 Pacientes derivados al Hospital de Campaña.-

-Se trabaja en trazabilidad.

-163 Altas epidemiológicas. -

-Todos los pacientes se encuentran aislados en sus domicilios, en buen estado de salud, monitoreados por Personal del Hospital Regional Goya.

- CUIDÉMONOS ENTRE TODOS.

The graphic is a yellow rectangular box with a green border. At the top left is the logo of Hospital Regional Goya, which depicts a building with a cross. To the right of the logo, the text "Parte Oficial" is written in large black font, with "CORONAVIRUS" in red below it. The date "Goya 23-04-2021" and the title "Informe Sanitario 'Hospital Regional Goya'" are centered below. A list of statistics follows: 560 active cases, 50 new positive cases in the last 24 hours, 3 patients transferred to Hospital de Campaña, work on traceability, and 163 epidemiological discharges. A note states that all other patients are isolated at home in good health. A red warning "CUIDÉMONOS ENTRE TODOS" is at the bottom. Below the graphic, the logos of Hospital Regional GOYA, Goya Ciudad, and the slogan "El equipo de Todos" are displayed. At the very bottom, the Goya Ciudad logo and website "goya.gov.ar" are shown.

Parte Oficial
CORONAVIRUS

Goya 23-04-2021
Informe Sanitario “Hospital Regional Goya”

- **560 CASOS ACTIVOS**
- **50 Casos positivos nuevos en las últimas 24 hs.-**
- **3 pacientes derivados al Hospital de Campaña.-**
- **Se trabaja en trazabilidad.-**
- **163 Altas epidemiológicas.-**
- **Todos los demás pacientes se encuentran aislados en sus domicilios, en buen estado de salud.-**
- **CUIDÉMONOS ENTRE TODOS -**

Ante cualquier síntoma **NO VAYAS AL HOSPITAL**
Comunicate al 107

Hospital Regional GOYA | Goya Ciudad | El equipo de Todos

Goya Ciudad goya.gov.ar



Testeos en lugares estratégicos:

TESTEAR, AISLAR Y VACUNAR: LAS BASES DEL CUIDADO SANITARIO EN GOYA

El área de Epidemiología y APS Municipal llevan adelante testeos masivos en forma conjunta con el Hospital Regional Goya. Estos testeos realizados en el centro de la ciudad se efectúan también en diferentes barrios, estratégicamente designados.



La estrategia junto al acompañamiento de los vecinos, su responsabilidad y compromiso social es clave a la hora de buscar disminuir la cantidad de casos en nuestra ciudad.

El Director de APS, doctor Emilio Martínez, analizó el avance de estos testeos en los centros barriales.

“En ambos CIC se dio inicio el maratón de testeos al igual que en diferentes salas como SAPS barrio Belgrano, Medalla Milagrosa, plaza Mitre luego se abrieron los centros de testeos CIC Norte y CIC Sur, llevamos más de 1.500 testeos realizados desde el área salud del municipio de Goya” explicó.

“Cargamos los datos para agilizar la entrega de resultados a través de la página oficial del gobierno Provincial, también realizamos los llamados a las personas que son positivas para que guarden asilamiento y después continúa su tarea el COE Centro Operativo Epidemiológico con el seguimiento de los pacientes”.

El municipio dispuso grupos de voluntarios para que recorran los barrios en tareas de información, concientización, y articulación con otras áreas municipales que se van sumando “para contener y controlar

este brote pandémico que estamos teniendo en la ciudad” dijo.



No es novedad que con la llegada del otoño los casos de coronavirus podrían aumentar. Es probable que la pandemia empeore si no se toman los recaudos necesarios.

Así advirtió Martínez al explicar que, con la llegada de las bajas temperaturas aparecen patologías respiratorias típicas de estaciones frías “que nos va a llevar a controles más exhaustivos de la pandemia”.

“Nosotros lo que tenemos que lograr es que este Covid no nos marque la cancha, aprender a convivir en este tiempo, aprender de este rebrote como sociedad, más allá de las faces que los gobiernos implementen nosotros tenemos que lograr tener nuestros cuidados porque estamos viendo que el virus está produciendo un brote en la ciudad”.



Los meses venideros serán un desafío, pero con la tranquilidad de saber que se trabaja en forma integral, abordando todos los procesos del protocolo sanitario.

“Sobre todo con el avance de la campaña de vacunación implementada por la provincia convocando actualmente a mayores de 55 años” finalizó .

HORARIOS CENTRO DE TESTEOS

CAPS Sarmiento: lunes a viernes de 8:30 a 10:30 y 13:00 a 15:00

CAPS Medalla Milagrosa: lunes, martes y viernes de 10 a 12:00; miércoles y jueves de 8:00 a 10:00

CIC Norte y CIC Sur: lunes a viernes de 8:00 a 10:00 y de 15:00 a 17:00

DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO

El 23 de abril se conmemora el Día Internacional del Libro. Desde 1926, cada 23 de abril se conmemora el Día del Libro con motivo de la supuesta coincidencia de la muerte de Shakespeare, Cervantes e Inca Garcilaso de la Vega ese mismo día en 1616.



23 de abril: se celebra el “Día Internacional del Libro” para fomentar la lectura y valorar la transmisión de la cultura escrita, sobre todo el acceso al conocimiento que brindan los libros. Esa fecha, instaurada por la UNESCO, fue elegida simbólicamente en honor a los fallecimientos de Miguel de Cervantes Saavedra, William Shakespeare y Garcilaso de la Vega.

En relación a tan significativa fecha, desde la Asociación Cultural Sanmartiniana Goya queremos resaltar la postura del General José Francisco de San Martín y Matorras sobre el valor de los libros.

Limitarlo a San Martín solamente al ámbito militar es desconocer su historia y sus grandes virtudes éticas, políticas e intelectuales. Ante todo, debemos recordar que él estudió en el “Seminario de Nobles”, donde se “empapó” de ideas ilustradas. Esto no sólo hizo que fuera un hábil lector, sino también un gran promotor de la lectura y la cultura.

Siendo Gobernador Intendente de Cuyo, demostró con convicción que la

Desde la Dirección de Prensa, hemos querido sumarnos a la celebración, invitando a analizar la importante efeméride a dos exponentes de la cultura local: el profesor, Darío Andrés Núñez y la profesora Marisa Báez.

Por el profesor, Darío Andrés Núñez, integrante de la Asociación Cultural Sanmartiniana Goya.

educación debía tener un rol principal en la Patria, ya que, sin ella, no habría verdadera libertad. Motivo por el cual creó escuelas y bibliotecas populares. Además, donó parte de la renta que le había entregado el Cabildo de Mendoza para aumentar la calidad educativa.

En Córdoba propuso la reedición del libro “Comentarios reales de los Incas” de Garcilaso de la Vega (obra que había sido prohibida por la Inquisición).

Posteriormente, tras liberar Chile, se desprendió de su “librería” personal para la creación de la “Biblioteca Nacional” de dicho país. Además, donó diez mil pesos oro, que el cabildo de Santiago le había entregado como premio por la victoria de Chacabuco.

En Perú continuó con sus ideas ilustradas. También obsequió el resto de sus libros para la fundación de la “Biblioteca Nacional de Lima”. Asimismo, para enriquecer la colección, solicitó a dos representantes para traer ejemplares más actualizados de Europa.



En fin, San Martín fue un amante de los libros y, sobre todo, fiel creyente de las bibliotecas públicas como bases para la libertad y el progreso. En relación a esto en una oportunidad expresó: "la biblioteca destinada a la educación universal, es más poderosa que nuestros ejércitos para sostener la independencia".

Por último, queremos recordar otras de sus sabias palabras: "la ilustración y fomento de las letras, es la llave maestra que abre las puertas de la abundancia y hace felices a los pueblos; ese que ha sido la cuna de las ciencias ha sufrido el ominoso destino que le decretaron los tiranos para tener en cadenas los brillantes ingenios de ese país; yo deseo que todos se ilustren en los sagrados libros que forman la esencia de los hombres libres".

PROFESORA MARISA BAEZ

La presidente de la Asociación Belgraniana y Presidente del Consejo Directivo de la Biblioteca Popular Sarmiento de nuestra ciudad, Profesora Marisa Báez, bosquejó la función de la Biblioteca Popular

Domingo F. Sarmiento que este año cumple 110 años.

Fue fundada en la ciudad correntina de Goya en el año 1911, perteneciente a la Asociación de Maestros de esa provincia.

Agradeció al público lector y socios por sostenernos en el tiempo a pesar de las crisis, especialmente, de la pandemia.

Sin olvidar la digna labor para la que nos formamos y que de nosotros depende, en gran parte, la responsabilidad de preparar ciudadanos libres, independientes y capaces de construir la identidad nacional para preservar el futuro de nuestro país y por qué no del continente.

"A través de la lectura se forman lectores, pero también se forman ciudadanos y eso es fundamental" dijo.

Actualmente funciona con restricciones: dos días a la semana: los martes y jueves dos horas a la mañana y dos horas a la tarde para los asociados, para los que tienen acceso a los libros.

.....

Comandante Carlos M. González:

JEFE DEL CUARTEL DE BOMBEROS DE GOYA ANALIZÓ COMPORTAMIENTO CIUDADANO

La pandemia trajo consigo nuevas tareas y desafíos para los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Goya. Si bien se produjo una disminución en algunas intervenciones como los accidentes de tránsito e incendios, surgieron también nuevas actividades relacionadas con la circulación del virus, que conllevaron cambios en las rutinas, protocolos y una preparación constante por parte del personal.



El jefe del cuerpo activo, comandante Marcelino González, analizó las últimas directivas para colaborar con las autoridades sanitarias, a la vez que puso bajo la lupa el comportamiento ciudadano.

En la actualidad, los Bomberos están abocados, además de a sus tareas habituales, a dar a conocer las medidas complementarias en Fase 2,



avisando a la población desde las 22:00 haciendo sonar sirenas de dos de sus unidades de rescate que “rige el toque de queda, a partir de la medianoche y es cuando no está permitido ningún tipo de actividad dentro de este horario, prohibición de reuniones sociales, de campamentos de pesca” entre otros.

“Pedimos a través del megáfono a la población que se respete las directivas del municipio, la circulación de personas en la vía pública, a partir de las 00 el cierre total de quiosco, bares y restaurantes” dijo.

Respecto al comportamiento ciudadano opinó que la gente respeta los horarios “así que yo veo que la gente se está comportando muy bien, constantemente nos encontramos con los patrulleros de las distintas comisarías que apoyan estas medidas sanitarias”.

Respecto al saldo de contagios por COVID en el destacamento, González refirió que han tenido dos agentes sospechosos de contagio pero que luego del hisopado resultaron negativos; y dos positivos que guardaron el correspondiente aislamiento en sus domicilios, pero sin internación.

También refirió que el cuartel está trabajando con burbujas “con el mínimo de personal necesario para cubrir los servicios, haciendo por turnos tareas de mantenimiento, limpieza y las capacitaciones en forma virtual”.

En cuanto a los siniestros que tuvieron que atender en este último tiempo, contó que “hubo pocos llamados por focos de incendios, pero con consecuencias menores, al igual que algunos focos ígneos por quema de pastos, pero se neutralizaron en forma inmediata” finalizó.

.....
Nueva Vigencia de Obleas

CARRIL EXCLUSIVO INGRESO A GOYA

Por medio de Resolución Nro. 819, se establece la prórroga de Oblea para carril exclusivo para el ingreso a la ciudad de Goya, para vehículos radicados en la Municipalidad de Goya. En su parte resolutive la mencionada Resolución, establece PRORROGAR el plazo de vigencia de las obleas de ingreso a la ciudad de Goya, hasta el 30 de Junio de 2021 inclusive.

Esta Disposición prorroga el plazo de vigencia de la Resolución 53/21 que establece para quienes cuenten con la oblea otorgada por el DEM al efecto, un carril exclusivo de acceso a la ciudad, para todos los residentes de la ciudad de Goya que trabajan en localidades vecinas, y de la zona rural del Departamento de Goya que trabajan en la ciudad, y/o vienen a realizar tratamientos médicos periódicos; siempre y cuando el vehículo se encuentre radicado en la Municipalidad de Goya.



Cabe recordar que se puede gestionar la mencionada oblea en Dirección de Tránsito, el trámite para la obtención es rápido y el valor es de 30 pesos.

Esta medida se establece con el criterio de dar mayor celeridad al momento de ingreso a Goya, en los controles, al tener ubicada visiblemente la mencionada oblea, la que permitirá circular e ingresar por el carril exclusivo, dispuesto para tal fin en estos ingresos.



COMISARIO MONTIEL SOLICITÓ LA PLENA COLABORACIÓN DE LOS GOYANOS EN LA FASE 2

"No hemos tenido la plena colaboración como pensé que hubiera tenido que pasar", dijo el jefe de la Unidad Regional quien pidió a la población prudencia y que no se mueva si no tienen necesidad de hacerlo.



En la mañana de Radio Ciudad, María Rita Figueiras entrevistó al jefe de la Unidad Regional II, Héctor Montiel, quien se refirió al comportamiento y acatamiento de la ciudadanía en la Fase 2.

Dijo el jefe policial: "Hemos hecho operativos durante el fin de semana pasado, donde lamentablemente tuvimos que demorar a 17 personas el viernes y 44 personas el sábado. No tuvimos una colaboración plena de la ciudadanía, hemos secuestrado algunos vehículos por positivos a test de alcoholemia, algunas motocicletas y algunas bicicletas también.

"Según lo que vi, viernes y sábado fueron jóvenes los que se amontonaron en la Costanera. Estos controles se repetirán el fin de semana, sábado y domingo. Si los chicos del centro no nos están escuchando, vamos a hacernos escuchar. Por eso apelo a los padres de que traten de hacerles ver a los chicos que por estos días no salgan. El virus está bastante diseminado por Goya, todos sabemos lo que estamos

viviendo con más de 700 casos", advirtió el jefe policial.

NO MOVERSE

"Tuvimos el caso de un accidente de tránsito en la zona de Cecilio Echeverría, ingresó al Hospital, lo hisoparon y salió positivo. O sea que estamos en una etapa bastante compleja de la situación. Por eso es que estamos pidiendo prudencia y que la población no se mueva si no tiene necesidad de hacerlo", recalcó.

El jefe policial consultado aclaró que "en otras jurisdicciones también tenemos problemas. Por ejemplo, en Cruz de los Milagros está habiendo problemas, en la zona de Lavalle bajaron a fase 3 también. En general estamos con este tema del Covid avanzado. Se hizo un hisopado masivo en la Policía nuestra y salieron 9 policías enfermos, infectados por el coronavirus que ni sabían que estaban atravesando la enfermedad. Hoy tengo 24 policías atravesando la enfermedad en la ciudad de Goya. Y en general, en toda la Unidad Regional hay más de 40 policías infectados. En

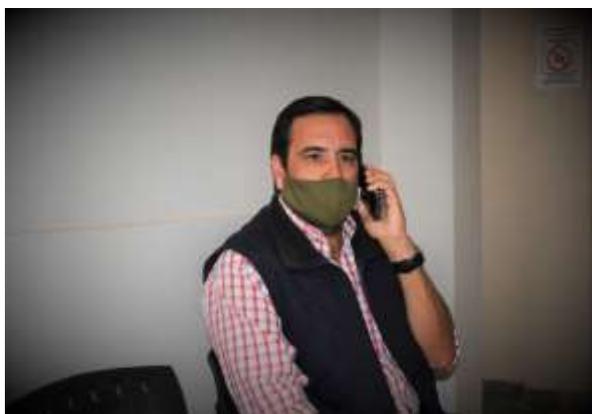


la Unidad Regional tengo 24 que están aislados. Tenemos menos personal pero tenemos la obligación de estar,

se infecta uno y se sana otro, así estamos trabajando", dijo.-

RENUEVAN Y AMPLÍAN LOS ESPACIOS INTERIORES DEL HISTÓRICO FLOTANTE DE LA COSTANERA

Se trabaja sobre tres aspectos: la refacción total del Flotante, que incluyó el retiro de los antiguos techos de la construcción. Se repararon galerías, se cambiaron ventanas. Se vaciaron bodegas interiores y se abrieron recintos para generar más espacios. Las actividades de índole turística que organiza la Municipalidad están suspendidas durante la fase 2.



El Director de Turismo, Darío Viera, informó sobre la marcha de los trabajos de remodelación general del Flotante amarrado a la Costanera.

El funcionario indicó que se avanza con la obra de restauración del Flotante, amarrado a Plaza Italia en la Costanera de Goya. Dijo que las obras contemplan "la refacción, la re-funcionalización y la puesta en valor".

"La refacción es lo que se está haciendo y es lo más visible. Se cambió todo el techo que databa de hace unos 50 o 60 años. Luego se repararon las galerías, se cambiaron vidrios, ventanas, aberturas. Es una refacción integral y que por último va a contar con la pintura general. Eso es lo que tiene que ver con la refacción".

"Se vaciaron las bodegas interiores como para generar más espacios y eso formará parte de la re-funcionalización. Eso significa adecuar la zona de trabajo, y optimizar los espacios. Por eso se han corrido algunos ámbitos que estaban cerrados, se los ha procedido a abrir con la intención de generar más espacios y optimizar todo lo que se pueda. Se está haciendo mayor iluminación, se han comprado equipos de aire acondicionado para dotar de mayor comodidad al lugar y también se han corrido los tabiques y espacios. Porque re-funcionalizar es generar mayores espacios para el museo surubí, que forma parte del tercer punto que es la puesta en valor".

EL MUSEO

"Al museo surubí que ya tiene su nombre, sus materiales, su historia,

queremos darle la participación de la ciudadanía. Que la gente pueda colaborar con los materiales que consideren que pueden estar mejor expuestos en ese ambiente. Por eso vamos a hacer una convocatoria a la ciudadanía, a la cual vamos a invitar a que puedan donar o puedan hacer un comodato de esos bienes, de esos materiales que pueden ser recortes de diarios, fotografías, trofeos, todo lo que tenga que ver con la Fiesta Nacional del Surubí y hacer un relanzamiento de lo que es el museo del Surubí", dijo.

FASE DOS

"Las actividades turísticas están restringidas. Concretamente, las actividades municipales están restringidas. Es decir, las actividades que organiza y/o controla la Dirección de Turismo, como son los paseos a la isla Las Damas; los City tour y bici tour o la excursión a la Fundación Santa Teresa. La Municipalidad no las está promocionando ni difundiendo ni realizando. Sí, la actividad turística particular, digamos. Los turistas siguen viniendo a Goya, se siguen yendo a pescar, se siguen hospedando en las cabañas, en los hoteles, en las posadas que hay en la

ciudad...hay muchas cosas por hacer aquí por fuera del ámbito de las

actividades que ofrece el Municipio de Goya", informó Darío Viera.

IMPORTANTE DIÁLOGO ENTRE EL DR. DIEGO GORAL Y EL GOBERNADOR, DR. GUSTAVO VALDÉS, EN EL PARQUE INDUSTRIAL

El Gobernador de la Provincia, Dr. Gustavo Valdés, visitó el Parque Industrial de nuestra ciudad. Junto al Secretario de Modernización, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación, Dr. Diego Goral, dialogaron sobre los avances en la construcción del segundo edificio en el parque tecnológico.

Esto deriva del importante crecimiento del sector en los últimos meses, con la instalación de más de 20 empresas, lo que implica un desafío de gran envergadura para la ciudad. Este proyecto no solamente seguirá sumando puestos de trabajo para los goyanos, sino que permitirá un gran crecimiento a nivel industrial.



ABIERTA LA INSCRIPCIÓN PARA EL CURSO DE MECÁNICA LIGERA DE MOTOS

La Secretaría de Modernización, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación dirigida por el Dr. Diego Goral, informa que se encuentra abierta la inscripción para el Curso de Mecánica Ligera de Motos. Esta capacitación, organizada en conjunto con la Secretaría de Trabajo de la Provincia, a cargo del Dr. Jorge Rivolta, es implementada por la Dirección de Empleo y Capacitación de nuestra ciudad, a cargo del Dr. Damián Pini.



El inicio del curso está previsto para el 5 de mayo y las clases se dictarán los días miércoles, de 14 a 19 hs., en el taller de la Dirección de Empleo. Se trabajará con un sistema de burbujas de 10 personas por grupo, respetando las medidas sanitarias.

Con cupo limitado, la inscripción se realizará en la oficina de Empleo y Capacitación, sita en Avenida Neustadt 110, de lunes a viernes de

07 a 13 y de 14 a 20 horas, con los protocolos de bioseguridad correspondiente.



COVID19: A.P.S. MUNICIPAL HARÁ TESTEOS ESTE SÁBADO

Será en plaza Mitre, de 16 a 18, y estará sujeto a las condiciones climáticas.



La tarea estará a cargo del personal de salud de A.P.S. de la Municipalidad de Goya, cuyo director es el Doctor Emilio Martínez.

Con el propósito de frenar el brote en Goya, este sábado se cumplirá la acción de Testear a todas aquellas personas que: presenten algún síntoma o hayan mantenido contacto

estrecho con un caso positivo de Covid19.

Continuando con la premisa de Testear, Aislar, Vacunar, la Municipalidad de Goya redobla esfuerzos en la lucha contra el Covid en estos momentos que la Pandemia impone rigurosidades prácticamente a escala planetaria.

RESOLUCIÓN N° 768

POR ORDENANZA 2130, MODIFICA PRECIO Y FORMA DE PAGO DE INMUEBLE ZONA ZAE PARA AÑO 2021

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se resuelve promulgar en todos los términos la Ordenanza 2130, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 14 de abril de 2021.

A través de la Resolución N° 768, se promulgó la referida a Ordenanza que ORDENA: modifíquese el inc. B) del artículo 4° de la Ordenanza N°1587/11 que queda redactado de la siguiente manera: “determinese el precio y forma de pago de los inmuebles de la zona ZAE para el año 2021...”

MODIFIQUESE el Art 5° de la Ordenanza N°1587/11...”

El texto de la citada ordenanza es el siguiente:

Artículo 1) Modifíquese el inciso B del artículo 4 de la ordenanza número 1.587/11 que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 4, Inciso B: determinase que el precio y forma de pago de los inmuebles de la zona ZAE 2021 es el siguiente:



23 de Abril de 2021 – Pág. 10

En el plazo de hasta (36) treinta y seis cuotas mensuales.

A) Desde el mes 1 al mes 12, se paga el 25% de los m² del inmueble total a un precio de \$1.050, por metro cuadrado en 12 cuotas mensuales de igual valor.

B) desde el mes 13 al mes 24 se paga el 25% de los metros cuadrados del inmueble total a un precio de \$1.200 por metro cuadrado, distribuido en 12 cuotas mensuales igual valor.

C) Desde el mes 25 al mes 36 se paga el 25% de los metros cuadrados del inmueble total a un precio de \$ 1.400 por m², en 12 cuotas mensuales de igual valor.

Artículo 2) Modifícase el artículo 5° de la ordenanza número 1587/11. Que queda redactado cómo sigue: Artículo 5, si el tomador del leasing cumple con la ejecución y puesta en marcha del proyecto de obra y de producción presentado como anexo al contrato, será beneficiado con la opción de suscribir la opción de compra con la municipalidad de Goya al cumplirse el mes 37 del plazo fijado, pagando el saldo restante que equivale al 25% e integra el total del precio del inmueble a razón de \$1.500 por metro cuadrado, dentro de los treinta días siguientes y en un solo pago.

Para el caso que el tomador optare por pago anticipado del precio del leasing, y que haya cumplido con lo establecido en los puntos 1, 2 y 3 del Artículo 7° de la Ordenanza 1.587/11, y a cualquier otra obligación a su cargo, previa acta de constatación que sustanciará la AGENPRO que así lo determine, podrá el tomador ejercer la opción de compra como lo establece la ordenanza N° 1836/2015, Artículo 1 antes del cumplimiento del plazo máximo establecido en el contrato de leasing.

Artículo 3: De forma

ORDENANZA N° 2.130

VISTO:

El Expediente N° 3.095/21 del Honorable Concejo Deliberante, que contiene Proyecto de Ordenanza sobre: "MODIFICACION ARTICULOS 4° Y 5° DE ORDENANZA N° 1587/11", remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, el expediente N° 19-01-408/21, lo dispuesto en las Ordenanzas N° 1.534/11 de Creación de la "ZONA ZAAE" donde se afecta para su consolidación un predio de propiedad municipal, y N° 1.587/11 donde se la denomina "ZAE" y determina en el Artículo 1° la forma de Leasing inmobiliario (Ley Nacional

N° 25.248) para el contrato a suscribir con las empresas que se instalen en ella; en el Artículo 4° el procedimiento a seguirse para la fijación del precio del terreno y del canon locativo y en el Artículo 5° las formas de pago. Lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal de Goya artículo 78 inciso 44, siguientes y concordantes. Y ; ;

CONSIDERANDO:

Que por expediente N° 19-01-408/2021, el AGENPRO eleva a conocimiento del Departamento Ejecutivo Municipal el análisis realizado por su Comisión Directiva respecto al nuevo régimen de precios y forma de pago que cree conveniente fijar para la suscripción de los Contratos de Leasing de esta manera con las funciones y atribuciones que le otorgan las Ordenanzas Nros 1.534/11 y 1.587/11.

Que la AGENPRO analizó el valor de las mejoras realizadas sobre los terrenos de la "ZAE", la necesidad de incorporar otras y la posibilidad de fijar una financiación por plazos y precios convenientes que incentiven la instalación de nuevas empresas, siempre bajo la modalidad de contrato de Leasing Inmobiliario; criterios actualizados que siguen los parámetros establecidos en las Ordenanzas citadas.

Que por Ordenanza N° 1.587/11, Artículo 4° se establece la periodicidad de fijación del precio, los parámetros que se tomarán en cuenta para su determinación; y en el



23 de Abril de 2021 – Pág. 11

artículo 5º se instituyen precios promocionales, sobre parámetros que se han actualizado en forma anual por Ordenanza.

Que en la Ordenanza Nº 1.836/15, art. 1º se procede a modificar el art. 7º de la Ordenanza Nº 1.587/2011, estableciendo la posibilidad del pago anticipado del total del pago y de ejercicio de la opción de compra.

Por todo ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1º: MODIFICASE el inc) b del Artículo 4º de la Ordenanza Nº 1.587/11, que queda redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 4º, inc.) b: Determinase que el precio y forma de pago de los inmuebles de la Zona ZAE para el año 2021 es el siguiente: en el plazo de hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales:

- a) desde el mes 1 al mes 12 se paga el 25 % de los m2 del inmueble total a un precio de \$ 1.050, por metro cuadrado, en 12 cuotas mensuales de igual valor.
- b) Desde el mes 13 al mes 24 se paga el 25 % de los metros cuadrados del inmueble total a un precio de \$ 1.200, por m2, distribuido en 12 cuotas mensuales de igual valor.
- c) Desde el mes de 25 al mes 36 se paga el 25 % de los metros cuadrados del inmueble total a un precio \$ 1.400 por m2, en 12 cuotas mensuales de igual valor.

///Corresponde a la Ordenanza Nº 2.130

ARTICULO 2º: MODIFICASE el Artículo 5º de la Ordenanza Nº 1.587/11 que queda redactado como sigue: ARTICULO 5º: si el Tomador de Leasing cumple con la ejecución y puesta en marcha del Proyecto de obra y de producción presentado como anexo al contrato, será beneficiado con la opción de suscribir la opción de compra con la Municipalidad de Goya al cumplirse el mes 37 del plazo fijado, pagando el saldo restante que equivale al 25 % e integra el total del precio del inmueble a razón de \$ 1.500 por m2, dentro de los 30 días siguientes y en un solo pago”. Para el caso que el

Tomador optare por pago anticipado del precio del Leasing, y que haya cumplido con lo establecido en los puntos 1, 2 y 3 del art. 7º de la Ordenanza 1.587/11, y a cualquier otra obligación a su cargo, previa Acta de constatación que sustanciará la AGENPRO que así lo determine, podrá el Tomador ejercer la opción de compra como lo establece la Ordenanza Nº 1.836/2015, art. 1º antes del cumplimiento del plazo máximo establecido en el Contrato de Leasing.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los treinta y un días del mes de Marzo de dos mil veintiuno.

Dr. Gerardo Luis Urquijo
SECRETARIO



José Federico Tournier
VICE PRESIDENTE 1º

LA MUNICIPALIDAD ORDENA CONDONAR PAGO DE IMPUESTO INMOBILIARIO

Por medio de la resolución N°769, con las firmas del Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Frattini, se ordena “condonar a la ASOCIACION FEMENINA ARGENTINA CARMELITANA (AFAC) CUIT N° 30-52905117 en concepto de impuesto inmobiliario.

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

ORDENANZA N° 2.131

VISTO:

El expediente N° 3.078/20 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Resolución sobre “CONDONACIÓN PAGO IMPUESTOS INMOBILIARIO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN FEMENINA ARGENTINA CARMELITANA”. Y ; ;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 se presenta la Sra. María Teresa Castillo Fuente en carácter de representante legal de la Asociación Carmelitana, solicitando la condonación de la deuda registrada por la ASOCIACION FEMENINA ARGENTINA CARMELITANA (AFAC)- CUIT 30-52905117-0, en concepto de “Impuesto Inmobiliario” – Cuenta: 29351 correspondiente al Adrema: I1-30555-1; por los períodos fiscales 2.013 a 2.017, inclusive.

Que a fojas 10, 11, 12, 13 y 14 acompaña constancia de inscripción y exención de ingresos brutos otorgada por la Dirección General de Rentas.

Por todo ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1º: CONDONAR a la ASOCIACION FEMENINA ARGENTINA CARMELITANA (A.F.A.C.) CUIT 30-52905117-1 la deuda por pago de IMPUESTO INMOBILIARIO correspondiente a los períodos años 2013 a 2017 inclusive, perteneciente a la Cuenta número 29.351 e individualizada bajo ADREMA I1-30555-1.



ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los treinta y un días del mes de Marzo de dos mil veintiuno.

Dr. Gerardo Luis Urquijo
SECRETARIO



José Federico Tournier
VICE PRESIDENTE 1°

Por Resolución N° 800

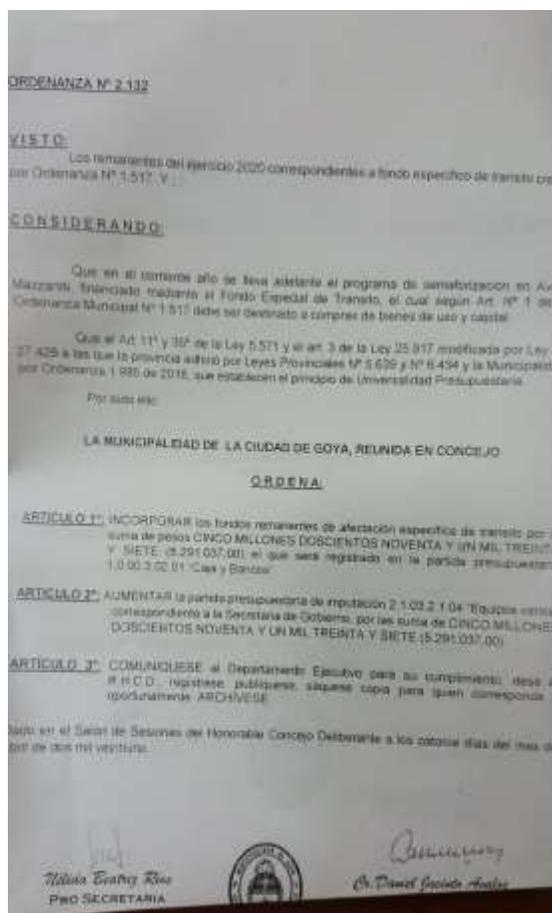
SE PROMULGÓ ORDENANZA SOBRE AFECTACION DE PRESUPUESTO AL TRÁNSITO VEHICULAR

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.132, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 20 de abril de 2021.

La referida Ordenanza, fue promulgada por la Resolución N° 800 que en su ART 1: ORDENA incorporar los fondos remanentes de afectación específica de tránsito...

ART 2: AUMENTAR la partida presupuestaria de imputación correspondiente a la secretaría de Gobierno...

El texto de la citada ordenanza es el siguiente:

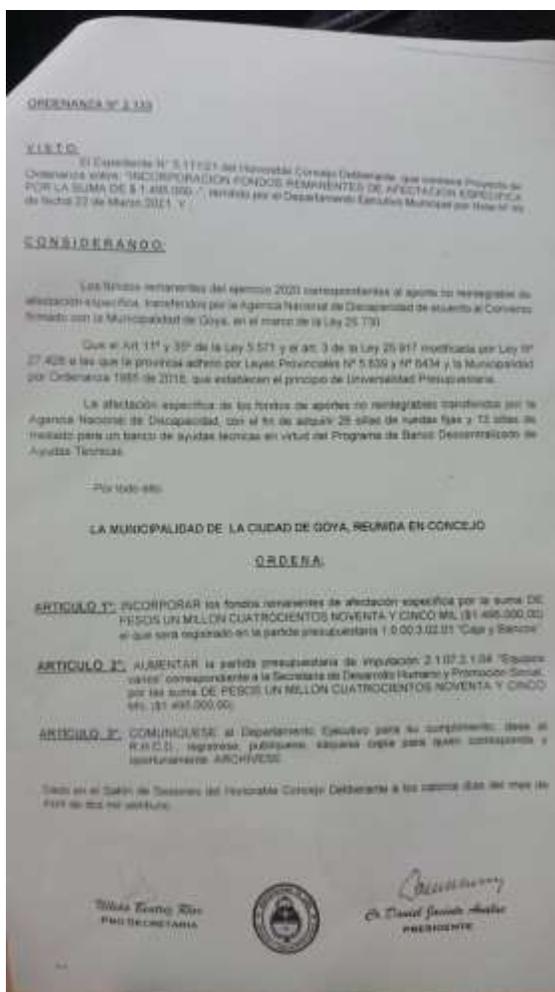




Por Resolución Nº 801

SE PROMULGÓ ORDENANZA SOBRE INCORPORACION DE FONDOS REMANENTES TRANSFERIDOS PARA COMPRA DE SILLAS DE RUEDA

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.133, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 20 de abril de 2021.



La referida Ordenanza, fue promulgada por la Resolución Nº 801 que contiene proyecto sobre incorporación de fondos remanentes de afectación específica trasferidos por la Agencia Nacional de Discapacidad, de acuerdo al convenio firmado con la Municipalidad de Goya, con el fin de adquirir sillas de rueda y sillas de traslado.

El texto de la citada ordenanza es el siguiente:

